



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde tiempos inmemoriales se ha intentado comprender y explicar la conducta humana y su relación con el medio, así, la pregunta sobre el ser y su existencia ha tenido, -y sigue aún presentando en la actualidad- diversas y no siempre coincidentes respuestas.

Sin embargo, en el lento pero intenso proceso histórico de diferenciación y especificación de las Ciencias y sus alcances, la Psicología será la que aúne paulatinamente, el cuerpo de conocimientos relacionados al estudio y explicación de la conducta humana e incluyendo en su seno las mas diversas corrientes y definiciones respecto del sujeto y su devenir, y dejando de lado el aspecto más metafísico del "ser" a la filosofía y las dolencias del cuerpo físico a la medicina.

De este modo la Psicología, es entendida en general como "La ciencia que trata de la conducta del hombre y los procesos mentales subyacentes a la misma", pero, tanto la definición de "conducta" como la de "hombre" estarán directamente relacionadas con el medio socio cultural del que cada sujeto emerja, presentando así, una fundamental importancia teórico práctica al vínculo entre contexto-sujeto.

Este "conocer sobre la conducta del hombre y sus procesos mentales subyacentes", fue históricamente utilizado para diversas causas como el intento de control de las conductas, la previsión de las mismas, e incluso como una de las fuentes fundamentales para la enseñanza y la comprensión del aprendizaje de los sujetos. Sin embargo, una de las funciones primordiales es intentar comprender y aliviar los padecimientos que excedan al cuerpo humano, las "dolencias del alma".

En esta realidad inabarcable en sus dimensiones concretas y definida únicamente por la complejidad, el padecimiento humano de índole psíquica o emocional también es definible desde la complejidad, esto es, nunca es fruto de un solo factor, sino que es resultado de una serie de elementos posiblemente históricos, genéticos, vinculares, socioculturales etc Se puede afirmar sin embargo, que cuanto mayor es la crisis contextual mayores son las posibilidades de emergencia de padecimientos psíquicos.

Así, en la actualidad nos encontramos con una cantidad inusitada de cuadros de depresión, de fobias, de inhibiciones funcionales, de aislamiento, etcétera, que si bien probablemente no son únicamente causados por factores



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

socio económicos, si con seguridad se ven potenciados por estos, resultando así en severas dificultades para los sujetos y sus necesidades de intercambio social.

Este aspecto trae aparejadas las obvias consecuencias en el tejido social, que se ve debilitado y hasta resquebrajado, demandando atenciones que por lo general exceden las posibilidades asistenciales del Estado, e incluso aún de los profesionales que se desempeñan en forma privada.

De este modo nuestra sociedad sigue necesitando profesionales capaces de interpretar, comprender y aliviar las enfermedades psíquicas "individuales", así como con la formación adecuada para poder intervenir en los diferentes grupos, instituciones u ámbitos sociales en los que sea prioritario y hasta preventivo hacerlo, escuchando a los actores sociales, sosteniendo el intercambio y la búsqueda de soluciones, acompañándolos hacia las posibles "curas".

En este contexto y ante esta realidad socio-cultural, la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue -UNC-, con sede en Cipolletti, tiene desde hace muchos años una gran demanda de apertura de la carrera de Psicología. Recientemente el Concejo Directivo de esa casa de estudios aprobó la creación de la carrera y su correspondiente plan de estudios.

En el mismo se estableció que el perfil que se busca es el de "un psicólogo con una formación de carácter general, con una sólida base teórico-metodológica e idoneidad profesional, que lo provea de herramientas suficientes para adecuar su oferta a un fluctuante pero creciente mercado de trabajo. Dicha formación recogerá lo mejor de una enseñanza humanista, científica, fortaleciendo una identidad profesional, diferenciada tanto del modelo médico como del filosófico", estas fueron las palabras expresadas por el decano de esa facultad, el licenciado Guillermo Villanueva.

Por ello.

AUTORA: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, cultural, social, la apertura de la carrera de Psicología en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue -UNC, en Cipolletti- Río Negro

Artículo 2°.- De forma.